



RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO DEL CUERPO DE INGENIEROS TÉCNICOS FORESTALES, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 31 DE JULIO DE 2023.

Finalizado el proceso de selección de personal funcionario interino del Cuerpo de Ingenieros Técnicos Forestales, convocado por Resolución de 31 de julio de 2023,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.- Hacer pública la relación de los aspirantes que superan el proceso selectivo, por orden de puntuación obtenida, en el **Anexo I** de esta Resolución.

Segundo.- Requerir a los cinco primeros aspirantes, hasta completar el número total de plazas convocadas, la siguiente documentación en el plazo de cinco días hábiles desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución:

1. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas, según el modelo que figura como **Anexo II**.
2. Consentimiento para la consulta por medios electrónicos de los datos de identidad y de titulación de los aspirantes por parte del órgano convocante, según el modelo que figura como **Anexo III**.

Asimismo, los aspirantes con número de orden 6 al 10, no habiendo resultado adjudicatarios de plaza, deberán presentar la misma documentación que los anteriores, al objeto de que, si la persona aspirante inicialmente seleccionada no presenta la documentación correspondiente en el plazo establecido, no cumple los requisitos o renunciara, el puesto se adjudique a la siguiente persona candidata.

La documentación deberá ser firmada electrónicamente y enviada a oposiciones@miteco.es.

Los aspirantes que se opongan a la consulta por medios electrónicos de sus datos de identidad y de titulación por parte del órgano convocante, deberán aportar copia auténtica de la siguiente documentación:

1. Documento nacional de identidad o pasaporte.
2. Título exigido en la convocatoria o documentación que acredite tener cumplidas las condiciones para obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá aportarse adicionalmente la documentación acreditativa de la homologación.

La documentación podrá ser entregada en la Oficina de Asistencia en Materia de Registros del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (plaza de San Juan de la Cruz 10, planta 1ª, 28071 Madrid).

Tercero.- En el caso de que alguno de los candidatos propuestos no presente la documentación correspondiente en el plazo establecido, no cumpla los requisitos exigidos a los aspirantes o renuncie, el puesto se adjudicará al siguiente candidato de la relación a que se refiere el apartado Primero de la presente Resolución.





Cuarto.- Si una vez efectuado el nombramiento, alguno de los funcionarios interinos perdiera tal condición, se podrá sustituir por el siguiente candidato de la relación a que hace referencia el apartado Tercero de la presente Resolución, siempre y cuando no se hayan superado los plazos de validez de las autorizaciones establecidos en apartado 5 de la Instrucción conjunta de las Secretarías de Estado de Hacienda y Presupuestos y para la Función Pública sobre procedimiento de autorización de contratos de personal laboral, nombramiento de funcionarios interinos y personal laboral estatutario, de 17 de noviembre de 2010.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Subsecretario para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, a fecha de firma electrónica

EL SUBSECRETARIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Miguel González Suela



ANEXO I

Proceso de selección de personal funcionario interino del
Cuerpo de Ingenieros Técnicos Forestales
Resolución de 31 de julio de 2023

Nº ORDEN	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN FINAL
1	7217*****	Díez Iglesias	Natalia	30
2	1233*****	Barreno López	Óscar	30
3	0290*****	Coco Mejía	Celso	26
4	5145*****	González de la Morena	Cristina	24
5	5054*****	Díaz Vázquez	María	22
6	7554*****	López García	Manuel	20
7	0346*****	Ayuso Alía	Jesús	20
8	7050*****	Ramajo Parra	Ángel	20
9	5110*****	Garrido Espinosa	Sara	20
10	4568*****	Fínez de Dios	Nuria	16
11	7738*****	Díaz Soriano	Lucas	10
12	1551*****	Navío Blasco	Fernando José	10
13	4728*****	Martínez de la Fuente	Clara	10
14	0722*****	García Valle	Javier	10
15	4702*****	Laborda Somolinos	Rafael	10
16	5107*****	Ramírez Sánchez-Escobar	Javier	10
17	2048*****	Porcar Orihuela	Francisco Javier	10
18	7742*****	Varela Pájaro	Brais	10
19	4439*****	Mondéjar Peñaranda	Juan Vicente	10
20	0544*****	Álvarez Gómez	Inés	10
21	4860*****	Ferrero Soriano	Rafael	10
22	4927*****	Franco Martínez	Carlos	10
23	2090*****	García Salvador	Eva	10
24	7468*****	González Pérez	Luis Javier	10
25	2048*****	Segarra Vidal	Joaquín	10
26	4859*****	Tortosa Molina	Ana	10





ANEXO II

Don/Doña
con domicilio en
y documento nacional de identidad número
declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcionario/a interino/a en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Forestales, que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de las funciones públicas.

En, a fecha de firma electrónica





ANEXO III

Don/Doña
con domicilio en
y documento nacional de identidad número
manifiesto mi consentimiento a la comprobación de mis datos de identidad y de titulación
universitaria por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a los efectos del
cumplimiento de los requisitos para ser nombrado funcionario/a interino/a del Cuerpo de Ingenieros
Técnicos Forestales.

En, a fecha de firma electrónica

